

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 04 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 3 al 6 de Septiembre del corriente año.

Qué asimismo, la Vicepresidenta 1° de la Legislatura Provincial, Dña. Myriam MARTINEZ, quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del día 3 de Septiembre del corriente año, en horas de la noche.

Qué por lo expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, por el periodo indicado en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 3 de Septiembre de 2018, en horas de la noche, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, Leg. Pablo BLANCO; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1094/18

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"